

## URBANISMO RESILIENTE: UNA OPORTUNIDAD PARA REIVINDICAR A ACAPULCO

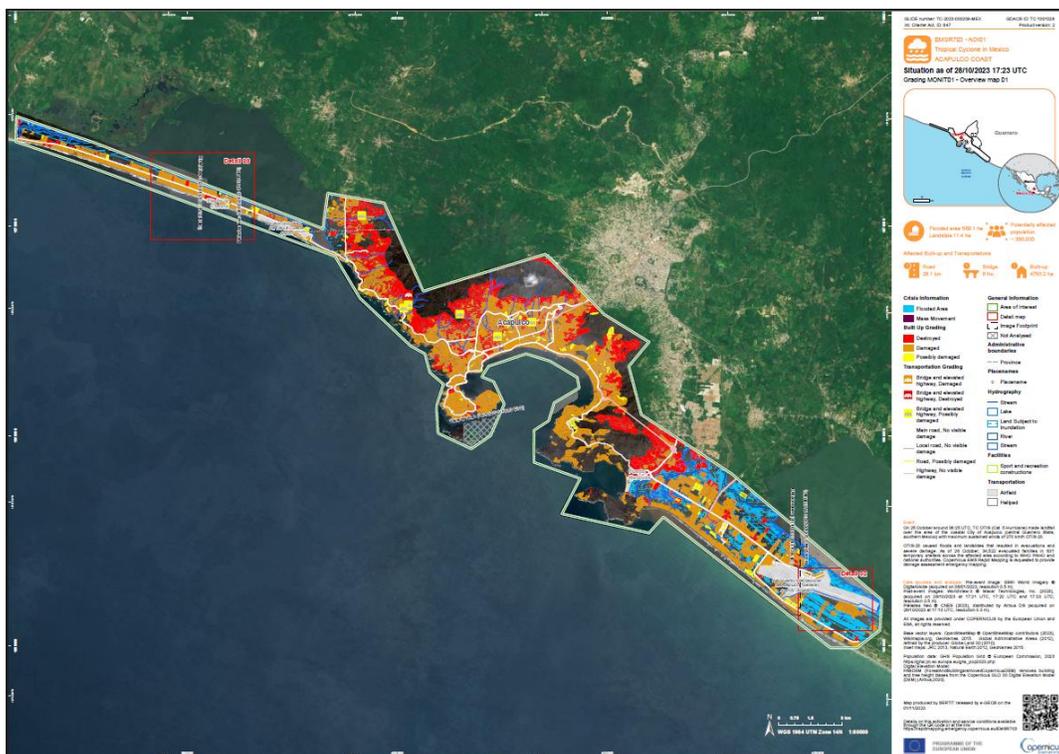
### INTRODUCCIÓN

El cambio climático es una realidad y debemos estar preparados; si bien en nuestro país los cambios aún no han sido tan drásticos como en otras naciones, basta con un fenómeno natural como el reciente huracán Otis, para que nos recuerde la fragilidad de nuestras ciudades y de nuestro sistema de planeación actual.

De ahí la importancia del urbanismo resiliente, aquel en el cual los sistemas urbanos sean capaces de resistir, absorber y, sobre todo, recobrase de las catástrofes al plantear estrategias que permitan prevenir y mitigar los riesgos. Esta perspectiva resulta desafiante ya que involucra múltiples factores que no se limitan al diseño del espacio físico y la dotación de servicios, sino también al fomento de un sistema de movilidad integral, a la generación y /o actualización de normativa en materia de planeación y construcción, planes de contingencia, entre otros.

Esta propuesta engloba cinco componentes mediante los cuales se pretende prevenir y mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesto el municipio de Acapulco fomentando la participación de todos los involucrados con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de los residentes aunado a la recuperación ecológica, económica y turística de la zona.

Imagen 1. Mapa del daño después del huracán Otis en la costa de Acapulco



## PROBLEMA

Falta de planeación urbana, territorial y ecológica efectiva en el municipio de Acapulco de Juárez.

## ZONA / ÁREA DE INFLUENCIA

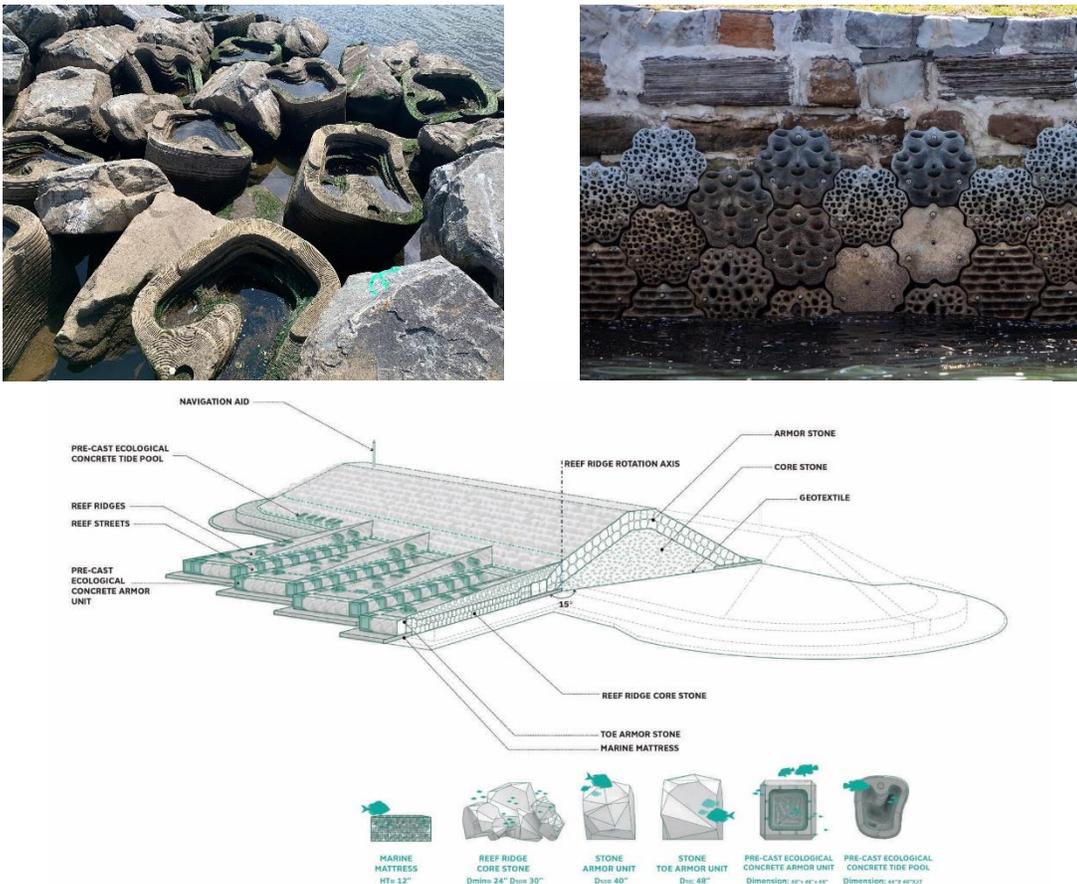
Acapulco de Juárez, superficie 1882.60 km<sup>2</sup>

## DESCRIPCIÓN DE LA IDEA

La idea general de la propuesta es fomentar un urbanismo resiliente para el municipio de Acapulco de Juárez, esta idea se compone por cinco puntos clave:

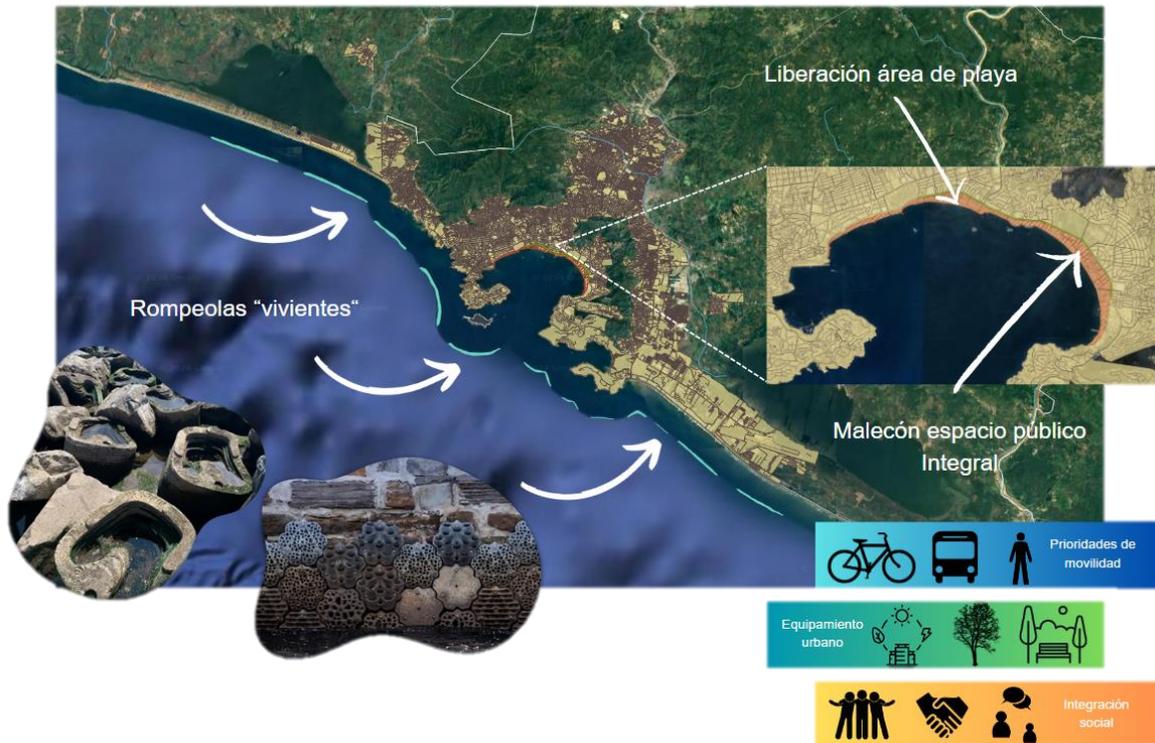
1. Protección costera – Crear rompeolas “vivos” por medio de barreras elaboradas con rocas, estructuras porosas de concreto y ostras, ya que la acumulación de estos moluscos proporciona mayor capacidad de amortiguamiento y, además, filtran el agua favoreciendo el desarrollo de la vida marina. Esta estructura brindaría protección a la costa reduciendo la erosión, pero además se fomenta la recuperación de ecosistemas acuáticos.

Imagen 2. Ejemplos de rompeolas vivos



2. Liberación de área de playa – Restringir, condicionar y/o prohibir la construcción en zona de playa al sur de la Avenida Costera con el objetivo de disminuir riesgos de derrumbes ante los fenómenos naturales y recuperar la visual natural que se ha privatizado por los complejos hoteleros.
3. Consolidar al malecón como espacio público integral – Dotar de infraestructura de calidad, mobiliario urbano y vegetación fomentando el uso peatonal y de medios de transporte no motorizados, así como el uso eficiente de la energía.
4. Actualización de los instrumentos de planeación y reglamentos de construcción – Delimitar zonas de crecimiento por etapas para dotar de infraestructura y servicios suficientes y adecuados de manera gradual; incluir especificaciones antisísmicas y anticiclónicas en las edificaciones.
5. Creación y/o actualización de planes de contingencia – Brindar capacitaciones para la atención de riesgos y desastres.

Imagen 3. Propuesta de intervención



Elaboración propia con base en cartografía INEGI

## SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA

Al contar con instrumentos de planeación, reglamentos de construcción y planes de contingencia actualizados que sean congruentes con la realidad, se mitigan, en gran medida, los problemas que presenta el municipio de Acapulco en materia de servicios e infraestructura; por otro lado, mediante las estrategias de los rompeolas

vivientes y liberación del área de playa, se aborda el respeto y cuidado de los ecosistema marinos aunado a la adaptación al cambio climático ya que el municipio estaría mejor preparado ante los fenómenos naturales.

Además, con la consolidación del área de malecón como un espacio público integral, se fomenta la cohesión del tejido social tanto de la población que reside en el municipio como visitantes.

Con estas acciones se abonaría al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, así como a las directrices marcadas por los instrumentos de planeación vigentes a nivel nacional, estatal y municipal.

## **BENEFICIOS E IMPACTO**

Como beneficios de la presente propuesta se encuentra la mejora en la calidad de vida de los habitantes del municipio de Acapulco, la consolidación del tejido social, la protección del medio ambiente, la mejora en la oferta turística de calidad y el impulso de la economía local.

Estas acciones pudieran replicarse en mayor o menor medida para las diferentes ciudades costeras de nuestro país adaptándose a las condiciones y necesidades de cada entorno.

## **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**

Acciones previas:

- Limpieza de las zonas afectadas por el huracán Otis
- Clasificación por grado de afectación
- Revisión estructural de las edificaciones
- Rehabilitación y reconexión de servicios básicos

Para llevar a cabo estas labores se convocaría a la población en general organizada por personal capacitado del ayuntamiento del municipio de Acapulco con sus respectivas coordinaciones.

Posteriormente, para la ejecución de cada uno de los puntos se propone lo siguiente:

1. Protección costera (Plazo estimado: 5 años)  
Secretaría de Marina, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Gobierno del Estado de Guerrero y Ayuntamiento del Municipio de Acapulco.
  - Investigar el comportamiento de las aguas que impactan la costa
  - Diseñar los rompeolas (ubicación, dimensiones, materiales) y llevar a cabo la ejecución de la obra o extender convocatoria para la licitación.
  - Crear un equipo de investigación cuya labor sea el monitoreo y mantenimiento de los rompeolas.

2. Liberación de área de playa (Plazo estimado: 3 años)  
Gobierno del Estado de Guerrero y Ayuntamiento del Municipio de Acapulco
  - Analizar el uso actual de la zona de playa y verificar los permisos de construcción, así como el estado de las edificaciones existentes.
  - Realizar demoliciones y/o adaptaciones para recuperar, en lo posible, la visual natural de la costa desde la Avenida Costera.
  - Reformar la normativa existente para restringir, condicionar y/o prohibir futuras construcciones en la zona en donde se especifique alturas y materiales permitidos previamente analizados.
  
3. Consolidar al malecón como espacio público integral (Plazo estimado: 3 años)  
Gobierno del Estado de Guerrero, Ayuntamiento del Municipio de Acapulco  
Colegio de Arquitectos, Urbanistas e Ingenieros y población en general que reside en Acapulco
  - Convocar a la población al proceso de diseño y reconfiguración del malecón
  - Llevar a cabo talleres en los cuales la población exprese sus necesidades e ideas para la reconfiguración del espacio con el asesoramiento y acompañamiento de los profesionales en la materia.
  - Presentación del proyecto base empleando programas de visualización estableciendo etapas de intervención para que la población exprese su acuerdo o desacuerdo con el proyecto y realizar los ajustes necesarios.
  - Ejecutar la obra y/o convocar a licitación pública
  
4. Actualización de los instrumentos de planeación y reglamentos de construcción (Plazo estimado 1 año)  
Gobierno del Estado de Guerrero, Ayuntamiento del Municipio de Acapulco  
Colegio de Arquitectos, Urbanistas e Ingenieros y población residente.
  - Revisión de los instrumentos y normativa vigente
  - Llevar a cabo talleres que permitan expresar ideas, sugerencias y opiniones en materia de normativa.
  - Redactar las modificaciones para su evaluación y aprobación por parte de los organismos correspondientes
  - Consolidar el área de supervisión de obra, monitoreo y seguimiento para verificar que se cumpla lo establecido en la normativa.
  - Socializar los cambios en la normativa con la población en general.
  
5. Creación y/o actualización de planes de contingencia (Plazo estimado 1 año para actualización de reglamentos y las capacitaciones serían anuales)

Gobierno del Estado de Guerrero, Ayuntamiento del Municipio de Acapulco, Protección Civil y población residente.

- Revisión de reglamentos y normativa vigente
- Crear y/o actualizar los instrumentos apegados a la normativa nacional e internacional.
- Realizar capacitaciones gratuitas para la atención de riesgos y desastres

## IMPACTO Y SEGUIMIENTO

Tabla 1. Propuesta de Indicadores y Seguimiento

<b>Urbanismo resiliente: Una oportunidad para reivindicar a Acapulco</b>		
<b>Componentes</b>	<b>Indicador</b>	<b>Seguimiento</b>
<b>Protección Costera</b>	Porcentaje de energía disipada con el rompeolas Porcentaje de vida marina presente en la estructura	Realizar supervisiones semestrales para verificar el estado del rompeolas y su comportamiento.
<b>Liberación de área de playa</b>	Porcentaje de superficie ocupada por construcciones permanentes	Realizar recorridos de la zona de manera trimestral para identificar si existen construcciones que no se encuentren reguladas.
<b>Consolidación de malecón como espacio público integral</b>	Porcentaje de superficie intervenida Porcentaje de superficie utilizada por la población Porcentaje de áreas verdes efectivas	Revisión semestral del estado de la infraestructura y mantenimientos anuales.
<b>Actualización de los instrumentos de planeación y reglamentos de construcción</b>	Porcentaje de instrumentos actualizados y aplicados	Realizar actualizaciones al cambio de administración Verificar que se cumpla lo establecido en los instrumentos Realizar supervisiones semestrales generales
<b>Creación y/o actualización de planes de contingencia</b>	Porcentaje de instrumentos actualizados y aplicados	Realizar actualizaciones periódicas Realizar capacitaciones anuales

Elaboración Propia

## REFERENCIAS

- Harrouk, Christele (2023). "Los rompeolas vivientes de SCAPE ganan el Premio Obel 2023" ('Living Breakwaters' by SCAPE Landscape Architecture Wins the 2023 Obel Award) . ArchDaily México. (Trad. Dejtiar, Fabian) Disponible en: <https://www.archdaily.mx/mx/1006757/los-rompeolas-vivientes-de-scape-ganan-el-premio-obel-2023>
- Salles, Paulo y Silva, Rodolfo. (2003). "Infraestructura de protección costera". *El Manejo Costero en México*. Universidad Autónoma de Campeche. Centro de Ecología, Pesquerías y Oceanografía del Golfo de México (179-189 pp). Disponible en: <http://etzna.uacam.mx/epomex/pdf/mancos/cap13.pdf>
- Secretaría de Gobernación (2016). *Guía de Resiliencia Urbana*. ONU Hábitat México. 61 pág.